



CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de abril de 2020, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

3.3.1. Dación de cuentas del Decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2020, de Liquidación del Presupuesto Municipal de 2019.

La Corporación queda enterada del Decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2020, del que se dio cuenta en la comisión del área Financiera y Presupuestaria de fecha 22.04.2020, que literalmente, dice:

Confeccionada la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2019, junto con el informe del Sr. Interventor de Fondos, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la presente liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, haciendo especial referencia a los siguientes apartados:

**A) RESULTADO PRESUPUESTARIO.**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	20.035.323,41	16.110.194,02		3.925.129,39
b. Operaciones de capital	119.770,93	690.992,53		-571.221,60
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>20.155.094,34</b>	<b>16.801.186,55</b>		<b>3.353.907,79</b>
c. Activos financieros.	46.104,43	46.899,61		-795,18
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>46.104,43</b>	<b>46.899,61</b>		<b>-795,18</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>20.201.198,77</b>	<b>16.848.086,16</b>		<b>3.353112,61</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			325.066,40	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			37.210,29	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			106.698,47	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			<b>255.578,22</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>3.608.690,83</b>

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	06/05/2020	ALCALDE
Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	05/05/2020	Secretaria Acctal

## B) REMANENTE DE TESORERIA.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		15.634.151,65		13.914.646,13
2. Derechos pendientes de cobro		7.526.969,22		7.618.310,91
- del presupuesto corriente	3.271.453,99		2.999.387,66	
- de Presupuestos cerrados	4.211.373,75		4.573.402,04	
- de Operaciones no presupuestarias	44.141,48		45.521,21	
3. Obligaciones pendientes de pago		2.366.182,89		2.282.658,63
- del presupuesto corriente	791.017,41		636.599,29	
- de Presupuestos cerrados	0		558,55	
- de Operaciones no presupuestarias	1.575.165,48		1.645.500,79	
4. Partidas pendientes de aplicación		726.612,86		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	20.505,11			
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	747.117,97			
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>21.521.550,84</b>		<b>19.250.298,41</b>
II. Saldos de dudoso cobro		3.441.882,21		3.475.794,80
III. Exceso de financiación afectada		52.502,70		69.244,04
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>		<b>18.027.165,93</b>		<b>15.705.259,57</b>

A los cálculos obtenidos anteriormente, del importe de Remanente líquido de tesorería habrá que deducir las siguientes cuantías: Las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, es decir el saldo de la cuenta 413, por un importe de 1.547.711,83 €, y el saldo de los acreedores por devoluciones de ingresos, que asciende a 69.363,59 €. Por todo ello la cantidad de remanente de tesorería que realmente se considera disponible para gastos generales, asciende a 16.410.090,50 €.

## C) RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.703.655,38		10.703.655,38	11.172.821,98	9.171.190,61	627.430,83	8.543.759,78	2.629.062,20	469.166,60
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	74.394,43		74.394,43	414.923,11	174.581,56	122,80	174.458,76	240.464,35	340.528,68
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.520.191,84	21.644,04	2.541.835,88	3.121.043,61	2.825.511,50	68.646,86	2.756.864,64	364.178,97	579.207,73
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.569.840,11	1.620.056,37	6.189.896,48	5.296.736,90	5.424.042,46	127.305,56	5.296.736,90		-893.159,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	31.918,15		31.918,15	29.767,81	17.186,45		17.186,45	12.611,36	-2.120,34
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,05		0,05						-0,05
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,04	1.912.313,19	1.912.313,23	119.770,93	118.339,50		118.339,50	1.431,43	-1.792.542,30
8 ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	2.679.005,90	2.739.005,90	46.104,43	22.398,75		22.398,75	23.705,68	-2.692.901,47
<b>Suma total Ingresos</b>	<b>17.960.000,00</b>	<b>6.233.019,50</b>	<b>24.193.019,50</b>	<b>20.201.198,77</b>	<b>17.753.250,83</b>	<b>823.506,05</b>	<b>16.929.744,78</b>	<b>3.271.453,99</b>	<b>-3.991.820,73</b>

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9ef5dff0b06841e1bfc53e3b51a7fbd5001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





## PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1 GASTOS DE PERSONAL	8.220.014,87	1.561.625,15	9.781.640,02	8.548.900,59	8.548.899,94		8.548.899,94	0,65	1.232.739,43
2 GASTOS CORRIENTES B y S	6.030.368,62	1.031.870,38	7.062.239,00	5.707.727,22	5.107.945,55	980,80	5.106.964,75	600.762,47	1.354.511,78
3 GASTOS FINANCIEROS	48.447,05		48.447,05	13.363,61	13.363,61		13.363,61		35.083,44
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.463.287,08	669.957,08	2.133.244,16	1.840.202,60	1.704.498,17	1.080,00	1.703.418,17	136.784,43	293.041,56
5 FONDO CONTINGENCIA E.P.	170.000,00	-170.000,00							
6 INVERSIONES REALES	1.482.671,03	3.618.182,15	5.100.853,18	686.188,12	632.718,26		632.718,26	53.469,86	4.414.665,06
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	215.211,35	-210.215,26	4.996,09	4.804,41	4.804,41		4.804,41		191,68
8 ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00		60.000,00	46.899,61	46.899,61		46.899,61		13.100,39
9 PASIVOS FINANCIEROS	270.000,00	-268.400,00	1.600,00						1.600,00
<b>Suma total Gastos</b>	<b>17.960.000,00</b>	<b>6.233.019,50</b>	<b>24.193.019,50</b>	<b>16.848.086,16</b>	<b>16.059.129,55</b>	<b>2.060,80</b>	<b>16.057.068,75</b>	<b>791.017,41</b>	<b>7.344.933,34</b>

Diferencia				3.353.112,61	1.694.121,28	821.445,25	872.676,03	2.480.436,58	3.353.112,61
------------	--	--	--	--------------	--------------	------------	------------	--------------	--------------

### D) OTRAS MAGNITUDES

Estabilidad Presupuestaria (consolidada): Liquidación 2019	1.849.018,98 €
Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31.12.2019	16.410.090,50 €
Nivel de endeudamiento (deuda pública consolidada)	286.866,96 €
Ingresos corrientes liquidados a nivel consolidado	20.161.544,67 €
% de Deuda Viva a nivel consolidado	1,42 %
Saldo de la cuenta 413	1.547.711,83 €
Estimación de la Estabilidad Presupuestaria consolidada para 2020	3.942.696,30 €

Con la liquidación presupuestaria, y a la luz del Estado de Ejecución, y realizados los cálculos del anterior cuadro, se determina que el Ayuntamiento cumple con el principio de Estabilidad Presupuestaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y con el cálculo de la Regla de Gasto de conformidad con el mismo texto legal, puesto de manifiesto en el informe de la Intervención Municipal de fecha 27 de febrero de 2020.

SEGUNDO.- En relación a los expedientes de concesión de ayudas económicas a este Ayuntamiento en el ejercicio 2019, dentro de la Convocatoria de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de subvenciones en materia de "INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES", de conformidad con el apartado 6 de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 06/05/2020 ALCALDE  
Firma 1 de 2 Carmen Sánchez Álvarez 05/05/2020 Secretaria Acctal

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	9ef5dff0b06841e1bfc53e3b51a7fbd5001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

se da cuenta que el Ayuntamiento cumple al completo con los criterios previstos en la anteriormente citada disposición.


TERCERO.- Se dé traslado al Pleno en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, antes de finalizar el mes de marzo, de conformidad con el art. 193.4 y 5 del citado Texto Legal.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	05/05/2020	Secretaria Acctal
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	06/05/2020	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	9ef5dff0b06841e1bfc53e3b51a7fbd5001
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
	Metadatos	Clasificador: Certificado -

